

## INFORME DE COMISARIO INVESFIRE S.A.

En base al nombramiento de comisario principal notificado por oficio y firma del representante legal de INVESFIRE S.A. de acuerdo al art. 279 de la ley de compañías me permito informar en base a la visita realizada a las instalaciones de la empresa y revisión de los balances de la empresa del primer semestre de operaciones.

### Revision Financiera

En la visita realizada se pudo verificar que el departamento financiero contable externo tiene implementado mecanismos que les permite depurar de mejor manera el manejo contable, así mismo, soportan el ingreso de documentos en un sistema contable e acuerdo a los parámetros financieros, esto en lo correspondiente al año 2018.

En el Servicio de Rentas Internas, Invesfire S.A. mantiene sus obligaciones tributarias al día declarando y pagando sus impuestos oportunamente.

### Revision de Balances

Invesfire como empresa en sus balances presentados, se evidencia la realidad económica de la empresa en la cual se evidencia una utilidad de \$ 2998.50 dolares en su Estado de Resultados presentados al 31 de diciembre de 2018 antes de impuestos.

### Revision Laboral.

Entendiendo que Invesfire S.A. se constituyo con fecha 11 de Septiembre del 2017, podemos entender que la empresa en el periodo 2018 aun no dispone del personal a su cargo por lo cual, en el Instituto de Seguridad Social consta como único afiliado el representante legal de acuerdo en la normativa vigente.

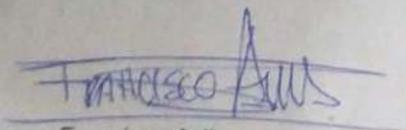
### Acotacion General

Como acotación general podemos comentar que Invesfire S.A. cumple con los parámetros de los organismos de control y a su vez en sus estados financieros refleja la realidad de la empresa por el año 2018.

Se cumple con informar de acuerdo a la ley de la Superintendencia de Compañías siempre enmarcado en el art. 279 en calidad de Comisario Principal.

Quito, 30 Marzo de 2019

Atentamente



Francisco Avila  
Comisario Principal